



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3446

DECRETO N°

TEMUCO,

21 OCT. 2016

VISTOS:

1.- El D.A N° 2.374 de fecha 22 de Julio de 2016, que autorizo el cometido funcionario a don Eduardo Araneda Schuler, funcionario a honorarios, a la ciudad de Villarrica.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modificase el D.A N° 2.374 de fecha 22 de Julio de 2016, agregase en el punto N°2, el cual autorizo en cometido funcionario a don **Eduardo Araneda Schuler**, funcionario a honorarios, a la ciudad de Villarrica, por el día 19 de Julio de 2016.

2.- El viaje se realizó en el vehículo particular, patente BS.JP-37.

3.- El funcionario a honorarios antes individualizado, tendrá derecho a devolución de gastos de movilización, hasta por un monto de \$15.000, debidamente documentados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga

- C.c. Recursos Humanos
- Adquisiciones
- Tesorería
- Aseo (1)
- Of. Partes


"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

1146169